



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MANZANARES – CALDAS**

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO	ARCHIVO DILIGENCIAS
REFERENCIA	SOLICITUD AMPARO POBREZA
PROCESO	SUCESIÓN DEL CAUSANTE PACÍFICO AMADOR MORALES PARRA
SOLICITANTE	CELMIRA MORALES
RADICACIÓN	174333189001 -2021-00154-00
AUTO FAMILIA	063

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la solicitante señora CELMIRA MORALES, no es la directa interesada en tramitar la Sucesión del causante Pacífico Amador Morales Parra; no se seguirá adelante con el trámite de ley que se le deba dar a la solicitud de la referencia y por ello, se RELEVA del cargo al Dr. NESTOR DE JESÚS GIRALDO CASTRO y se dispone el archivo de las diligencias, previas las anotaciones respectivas.

Por secretaría notifíquese lo aquí decidió al abogado y la solicitante.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a145a4fc22a7980cc04b376e0b0e39d9917ef02c13e12028d1874784d97e33**

Documento generado en 22/02/2022 03:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>